

SECRETARIA.- A despacho del señor Juez, para informarle que la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, solicita se sirva expedir copia integral y legible del presente trámite administrativo. Sírvase proveer
Cali, 15 de noviembre de 2023

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 2389

Radicación No. 76001-31-10013-2019-00101-00
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
NN: JUAN ANDRES GRANJA MOSQUERA

Visto el informe que antecede y teniendo en cuenta lo solicitado por la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, se ordenara agregar a los autos y expedir las copias solicitadas, razón por la cual, el Juzgado,

DISPONE:

- 1. INCORPORAR** al expediente los escritos que anteceden para que obren y consten.
- 2. EXPEDIR** las copias solicitada por la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF. Remítanse al correo Solicitudesconinterd@icbf.gov.co y Jeimy.Pinzon@icbf.gov.co

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.